



H. XI AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS B.C.S.

Oficialía Mayor

**ACTA SEGUNDA
EMISIÓN DE FALLO**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LO 803008998 N27 2015

CORRESPONDIENTE A:

**CONSTRUCCIÓN DE CAMPO DE FUTBOL AMERICANO Y
OBRAS, MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.**

PROGRAMA:

**RAMO GENERAL 23, PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS
DEL PRESUPUESTOS DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2015**

2 DE SEPTIEMBRE DE 2015



ACTA SEGUNDA

LUGAR Y FECHA:

SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALIA MAYOR, SITO BOULEVARD MIJARES 1413, COLONIA CENTRO, SAN JOSE DEL CABO, MUNICIPIO DE LOS CABOS, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

PARTICIPANTES:

LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA, SE REUNIERON EN PRESENCIA DEL ARQ. RAUL OCTAVIO RAMOS CISNEROS, REPRESENTANTE DEL CONVOCANTE C. EDILBERTO GRACIANO CHAVEZ, OFICIAL MAYOR DEL H. XI AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S., QUIEN EN USO DE LA VOZ DIO LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES PARA LLEVAR A EFECTO:

EMISIÓN DE FALLO

CORRESPONDIENTE A:

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NO. LO 803008998 N27 2015

REFERENTE A:

CONSTRUCCIÓN DEL CAMPO DE FUTBOL AMERICANO Y OBRAS DE PROTECCIÓN, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.

PROGRAMA:

RAMO GENERAL 23, PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS DEL PRESUPUESTOS DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

DESARROLLO DEL ACTO

LA CONVOCANTE INFORMA A LOS PARTICIPANTES, QUE EL PROCEDIMIENTO SE REALIZA CON LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 FRACCION I; 30 FRACCION I, 39 PENULTIMO PARRAFO, 39 BIS Y 40 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ENCONTRANDO LAS FACULTADES DEL OFICIAL MAYOR PARA LA REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO LAS QUE LE OTORGA LA INSTRUCCIÓN DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. JOSE ANTONIO AGUNDEZ MONTAÑO MEDIANTE OFICIO PM/178/2011 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2011, ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 131 FRACCION XVI DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y EN EL ARTICULO 44 FRACCION I DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE LOS CABOS, B.C.S.

A CONTINUACIÓN SE PROCEDIO A DAR LECTURA AL DICTAMEN TÉCNICO DONDE SE SUSTENTAN LAS CAUSAS POR LAS CUALES LAS PROPUESTAS VALORADAS FUERON ACEPTADAS O RECHAZADAS.

DICTAMEN TÉCNICO:

I. CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA.

Los criterios utilizados para la evaluación de las propuestas, son las establecidas en la Regla 10 de la Convocatoria de Licitación de Obra, la cual se deberá tener como reproducidos en este punto, como si a la letra se insertasen.

II. CRONOLOGÍA DEL PROCEDIMIENTO.

A continuación se indica una reseña cronológica de los actos del procedimiento licitatorio correspondiente a la Licitación Pública Nacional LO-803008998-N27-2015, celebrada en la ciudad de San José del Cabo, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur.

Acto	Fecha
Publicación de convocatoria	11 de Agosto de 2015
Visita al sitio de realización de los trabajos	20 de Agosto de 2015 a las 09:00 horas
Junta de Aclaraciones	20 de Agosto de 2015 a las 12:45 horas
Acto de presentación y apertura de proposiciones	26 de Agosto de 2015 a las 10:30 horas
Fecha programada para el fallo de la Licitación	02 de Septiembre de 2014 a las 10:00 horas

III. RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE ACEPTAN O DESECHAN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.

III.1 Propuestas presentadas.

De conformidad con lo señalado en el artículo 37 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se llevó a cabo el Acto de presentación y apertura de proposiciones, presentando proposición los licitantes que a continuación se indican:

Licitantes	Importe Propuesto Sin I.V.A.
1 HEMASE S.A. DE C.V.	\$ 7'457,000.15
2 JOSELES ADRIEL JIMENEZ CASTILLO	\$ 7'513,621.09

III.2- Análisis de las propuestas: (Evaluación Técnica-Económica)

Conforme a los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 63 de su Reglamento, la convocante bajo su estricta y completa responsabilidad, procedió a realizar el análisis detallado de las propuestas técnicas aceptadas y emitió el resultado técnico y económico.

Propuestas Aceptadas

Licitantes	Importe Propuesto Sin I.V.A.
1 HEMASE S.A. DE C.V.	\$ 7'457,000.15
2 JOSELES ADRIEL JIMENEZ CASTILLO	\$ 7'513,621.09

Propuestas Desechadas

NO HUBO PROPUESTAS DESECHADAS

IV. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La Contratante con fundamento en lo señalado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 67 fracción II de su Reglamento y como resultado de la evaluación de las proposiciones adjudicará de entre los licitantes aquel cuya proposición que haya obtenido el mayor puntaje o ponderación, cuando se aplique el mecanismo de puntos o porcentajes, siempre y cuando su precio o monto no exceda del 10% respecto del precio o monto de la determinada como la solvente más baja como resultado de la evaluación.

Si el precio o monto de la proposición determinada como la económicamente más conveniente tiene una diferencia superior al 10% respecto del precio o monto de la determinada como la solvente más baja como resultado de la evaluación, se adjudicará a la que le siga en puntaje hacia abajo, pero la diferencia de su precio sea menor o igual al 10% señalado, y así sucesivamente hasta que se obtenga la proposición que será adjudicada.

V. RELACIÓN DE LOS PARTICIPANTES CUYAS PROPUESTAS SE CALIFICARON COMO SOLVENTES, UBICÁNDOLAS DE MENOR A MAYOR, DE ACUERDO AL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS.

Una vez realizada la evaluación de las proposiciones bajo el mecanismo de evaluación por puntos; de acuerdo con lo señalado en la Convocatoria punto 10.1, a la fracción II del Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, determino como propuestas solventes las proposiciones siguientes:

Licitantes		Puntos Obtenidos	
1	HEMASE S.A. DE C.V.	Propuesta técnica	47.04
		Propuesta Económica	50.00
		Puntaje Total	97.04
2	JOSELES ADRIEL JIMENEZ CASTILLO	Propuesta técnica	47.34
		Propuesta Económica	49.62
		Puntaje Total	96.96

VI. PROPUESTA QUE RESULTO SER LA ECONOMICAMENTE MÁS CONVENIENTE.

Conforme al resultado de la evaluación de las proposiciones y al haber aplicado el mecanismo de evaluación por puntos conformado por los criterios, parámetros y puntaje, establecidos en la convocatoria, se determina que la propuesta del licitante: **HEMASE S.A. DE C.V.**, resulto ser la económicamente más conveniente, con un importe de: **\$7,457,000.15 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 15/100 M.N.)** sin incluir el 16% de I.V.A., por que reúne y satisface la totalidad de los requerimientos solicitados, presentando las mejores condiciones; además de contar con los recursos técnicos, financieros y demás necesarios para ejecutar los trabajos.

Por lo que se emite el presente Dictamen que servirá como fundamento para la emisión del Fallo de la adjudicación de la Licitación Pública Nacional No. **LO-803008998-N27-2015**, Para la contratación de la Obra Pública: **CAMPO DE FOOTBALL AMERICANO, A UN COSTADO DEL ARROYO EL AGUAJITO ENTRE BLVD. FORJADORES Y PASEO DE LOS PESCADORES, EN SAN JOSÉ DEL CABO, B.C.S.**, con un plazo de ejecución de **85 días naturales**. Fecha estimada para el inicio de los trabajos a partir del día **07 de Septiembre de 2015** a finalizar el día **30 de Noviembre de 2015**.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ:

1. FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE CON LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN LAS OFICINAS DE PALACIO MUNICIPAL, SITO BOULEVARD MIJARES 1413, COL. CENTRO DE SAN JOSÉ DEL CABO, B.C.S.
2. PRESENTAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y POR ANTICIPO OTORGADO EN LOS TERMINOS DE LEY.
3. PRESENTAR LA FACTURA CORRESPONDIENTE QUE AMPARE EL IMPORTE DEL ANTICIPO QUE SE OTORGARA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS.
4. CONSTANCIA EMITIDA POR EL SAT RESPECTO AL HECHO DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, DOCUMENTO ACTUALIZADO.

CIERRE

CONCLUIDO LO ANTERIOR, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDOLA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUE ASÍ QUISIERON HACERLO PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES INHERENTES, HACIENDO ENTREGA DE UNA COPIA DEL ACTA A LOS PRESENTES Y QUEDANDO A DISPOSICIÓN DE LAS PERSONAS INTERESADAS QUE LA REQUIRAN.

SE DIO POR TERMINADO EL ACTO DE EMISIÓN DE FALLO SIENDO LAS 11:15 HRS. DEL DÍA DE SU INICIO.

FIRMAS:

POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:

ARQ. RAÚL OCTAVIO. RAMOS CISNEROS
ENCARGADO PROCEDIMIENTOS ADQ. O. M.

C. EDUARDO VALENTE MONTAÑO AMADOR
REPRESENTANTE DEL CONTRALOR MUNICIPAL

ING. NAYLEA PACHECO ROMERO
ASISTENTE TECNICO DE PROCEDIMIENTOS DE O.M.

POR LOS LICITANTES

LIC. ANTONIO AGUILA VILLAVICENCIO
HEMASE, S.A. DE C.V.

